

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020120703



Fecha: 30-09-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Respetados doctores

La Oficina de Control Interno, en el mes de septiembre de 2020, realizó la auditoría asociada a la Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Las conclusiones se describen en el capítulo 9 del informe que se anexa a la presente comunicación.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del art. 4º y los literales h, j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a las dependencias involucradas, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a la no conformidad contenida en el documento adjunto, en consideración a la necesaria documentación de respuesta a través de la adopción de medidas preventivas y/o correctivas procedentes para lo cual el término recomendado es de treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordialmente,





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020120703**



Fecha: **30-09-2020**

MEMORANDO

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 Informe en PDF

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



INFORME DE AUDITORÍA



Evaluación y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital

2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL.....	5
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.....	6
6. MARCO DE REFERENCIA.	6
7. DESARROLLO DEL INFORME.	9
7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura	10
7.1.1. Dominio de Estrategia de TI.....	10
7.1.2. Dominio de Gobierno de TI.....	14
7.1.3. Dominio de Información	17
7.1.4. Dominio de Sistemas de Información	22
7.1.5. Dominio de Servicios Tecnológicos.....	28
7.1.6. Dominio de Uso y Apropiación de TI.....	35
7.1.7. Conclusión del habilitador transversal de Arquitectura.....	38
7.2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad.....	39
7.2.1. Fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información.....	40
7.2.2. Fase de implementación de la seguridad de la información.....	44
7.2.3. Fase de seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información	47
7.2.4. Conclusión del habilitador transversal de seguridad	50
8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR.....	52
9. FORTALEZAS, NO CONFORMIDADES Y RECOMENDACIONES	52
9.1. Fortalezas	52
9.2. No conformidades	53
9.3. Recomendaciones	54

1. OBJETIVOS

- ◆ Evaluar y verificar el cumplimiento de los lineamientos del Manual de Gobierno Digital.
- ◆ Realizar seguimiento a los resultados de la auditoría de septiembre de 2019 y sus avances.

2. ALCANCE

Evaluar el avance en la implementación de los lineamientos y estándares de la Política de Gobierno Digital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1008 de 2018 y al manual de Gobierno Digital, mediante la aplicación de los anexos 5 y 6 (Arquitectura y Seguridad) integrados en el Manual de Gobierno Digital versión 7 del mes de abril de 2019. Periodo de evaluación octubre de 2019 a agosto de 2020.

3. METODOLOGÍA.

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de trabajo, donde se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- ◆ **Remisión del plan de auditoría:** El día 7 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico se remitió el plan de auditoría (Formato EVCI-F-037), que describe las actividades, fechas e involucrados en el ejercicio auditor.
- ◆ **Apertura de la auditoría:** El día 8 de septiembre de 2020, mediante acta (Formato EVCI-F-001) se dio apertura al ejercicio auditor, informando el objetivo, alcance, criterios y las fechas de las actividades principales.

- ◆ **Desarrollo de la auditoría:** El 8 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico se remitió lista de chequeo seleccionando aquellos criterios cuya calificación se reporta una calificación menor o igual al 75%.

La lista de chequeo diligenciada y la información y los soportes solicitados fueron remitidos vía correo electrónico el día 17 de septiembre de 2020 cumpliendo con los plazos establecidos.

- ◆ **Socialización de resultados:** El día 22 de septiembre de 2020, se remitió vía correo electrónico, el informe preliminar, para lo cual y con sustento en lo dispuesto en el literal (g) del artículo cuarto de la Resolución 1478 de 2019, por la cual se establece el estatuto de auditoría y código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones (disponible en https://www.ani.gov.co/sites/default/files/res_1478_2019.pdf), que señala:

“Comunicar las conclusiones del proceso de auditoría a los responsables, quienes tendrán la oportunidad de exponer su posición de manera soportada, dentro de los tres (3) días siguientes a la socialización de dichas conclusiones, luego de lo cual se harán las revisiones pertinentes y ajustes en caso de que procedan y se formalizará el informe de auditoría. De no existir comentarios sobre las conclusiones en el término señalado, se entenderá que no hay lugar a precisiones y se emitirá el informe definitivo”.

El 25 de septiembre el GIT de tecnologías presenta comentarios a las recomendaciones contenidas en el informe, para lo cual, se adelantó una mesa de trabajo con el GIT el 28 de septiembre de 2020. Las conclusiones de la mesa de trabajo se remitieron vía correo electrónico el mismo día, concediendo plazo para objeciones hasta el 29 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Una vez expirado el plazo y sin obtener comentarios adicionales se procede a la radicación del informe.

Los resultados de estas actividades se presentan en este informe de auditoría, en el que se incluyen las recomendaciones y las oportunidades de mejora identificadas para afrontar

eventuales falencias o carencias en (de) las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los parámetros de calificación, definidos para determinar el porcentaje de cumplimiento, son los mismos aplicados en las auditorías anteriores:

CUMPLIMIENTO		
NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
0-60%	61% - 80%	81% - 100%

4. MARCO LEGAL Y PROCEDIMENTAL

A continuación, se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Constitución Política de Colombia Artículos 1, 2, 113, 209 y 270
- ◆ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ◆ Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Decreto 1413 de 2017 Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

- ◆ Decreto 612 de 2018 Por medio del cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.
- ◆ Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ◆ Resolución No. 2710 de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”
- ◆ Manual para la implementación de la Política de Gobierno Digital - Versión 7 de abril de 2019 – que incorpora los lineamientos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano.
- ◆ Directiva Presidencial No. 02 de 2019. Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- ◆ Guía técnica para la construcción del PETI, MinTIC V1 del 30 de marzo de 2016.
- ◆ Marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

En lo pertinente al Plan de Mejoramiento Institucional, se precisa que no se evidenciaron hallazgos de la Contraloría General de la República relacionados con el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

De igual manera, en lo relacionado con el Plan de Mejoramiento por Procesos, no se evidenciaron no conformidades.

6. MARCO DE REFERENCIA.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores

	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público. En este sentido, el nuevo objetivo de la política de Gobierno Digital es el siguiente:

“Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

En este sentido, las características competitivo, proactivo e innovador, se entienden de la siguiente manera:

Competitivo:

- Entidades idóneas, preparadas y con alta calidad en sus procesos y en la implementación de políticas.
- Ciudadanos que tienen capacidades y recursos efectivos, ágiles y fáciles de usar para interactuar con el Estado a través de los medios digitales.

Proactivo:

- Entidades que se anticipan, son previsoras, mitigan riesgos y realizan seguimiento a las nuevas tecnologías o tecnologías emergentes para satisfacer sus necesidades y resolver problemáticas.
- Ciudadanos que participan en el diseño de trámites y servicios; políticas; normas; proyectos y en la toma de decisiones por medios digitales.

Innovador:

- Entidades que promueven la interacción y la colaboración entre diferentes actores para la generación de valor público usando medios digitales.
- Ciudadanos que ayudan a identificar y resolver problemáticas y necesidades comunes y participan en espacios de encuentro y colaboración con diferentes actores.

Para la implementación de la Política de Gobierno Digital, se han definido varios elementos que brindan orientaciones generales y específicas que deben ser acogidas por las entidades, a fin de alcanzar los propósitos de la política. Estos elementos son los siguientes:



Fuente: Gobierno Digital de MINTIC

Los dos componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad son líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Los tres habilitadores transversales Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, son elementos de base que permiten el desarrollo de los componentes de la política.

El esquema muestra una lógica de engranaje, sobre la base de tres elementos que posibilitan su funcionamiento, por ello, tanto los dos componentes como los tres habilitadores transversales, cuentan con lineamientos que se desarrollan a través de estándares, guías, recomendaciones y buenas prácticas, que las entidades deben implementar con la finalidad de alcanzar los propósitos de la política de Gobierno Digital.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	
--	---	--

* TIC para el Estado: Tiene como objetivo mejorar el funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC. Así mismo, busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional.

* TIC para la Sociedad: tiene como objetivo fortalecer la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.

7. DESARROLLO DEL INFORME.

En consonancia con los aspectos mencionados en el acápite anterior, a efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación de la política de Gobierno Digital, el Manual de Gobierno Digital ha dispuesto dos herramientas que permiten medir y evaluar el avance en los indicadores de cumplimiento para los habilitadores transversales de Arquitectura y de Seguridad.

Concordante con los apartes anteriores y la metodología aplicada en la auditoría, se utilizaron los instrumentos de medición del cumplimiento contenidos en el Manual de Gobierno Digital, Anexos 5 y 6 para los habilitadores transversales de Arquitectura y Seguridad.

Es importante aclarar que, conforme al objetivo y alcance de la presente auditoría, en el desarrollo de cada uno de los subcapítulos se evaluarán las actividades que a corte de septiembre de 2019, se encontraban con una calificación inferior al 75%.

Sin embargo, en el momento de emitir la calificación consolidada para cada uno de los habilitadores se incluirán las demás actividades no evaluadas, por tener una calificación superior al parámetro de evaluación.

	<p style="text-align: center;"> AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL </p>	 <p style="text-align: center;"> El futuro es de todos Gobierno de Colombia </p>
---	---	--

Los subcapítulos que conforman la auditoría se enuncian a continuación:

1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura.
2. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad.

7.1. Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Arquitectura

El habilitador transversal de Arquitectura busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron los seis (6) dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, a través de la herramienta de medición contenido en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Información
- Sistemas de Información
- Servicios Tecnológicos
- Uso y Apropiación de TI

7.1.1. Dominio de Estrategia de TI

Este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Es importante resaltar que la lista dispuesta para la medición de este habilitador transversal fue modificada en la actual versión del Manual consolidando algunas variables y eliminando otras, sin embargo, los dominios y aspectos se mantienen, razón por la cual, la medición de esta habilitador es susceptible de ser comparado con respecto a la toma de septiembre de 2019.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Planeación Estrategia de TI	¿Cuál es el estado del Plan Estratégico de TI (PETI)?	A. No lo tiene B. Está en proceso de construcción C. Lo formuló, pero no está actualizado D. Lo formuló y está actualizado E. Está aprobado por la Entidad F. Está integrado al Plan de acción institucional y publicado en la página web	100	100	NO
	El Plan Estratégico de TI (PETI) incluye:	A. El portafolio o mapa de ruta de los proyectos B. La proyección del presupuesto C. El entendimiento estratégico D. El análisis de la situación actual E. El plan de comunicaciones del PETI F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control G. Análisis desde cada uno de los dominios del Marco de Referencia. H. Diagnóstico Interoperabilidad I. Diagnóstico Autenticación	100	100	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
		Electrónica J. Diagnóstico Carpeta ciudadana. K. Ninguna de las anteriores			
Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de TI	Con respecto a lo planeado, indique un valor promedio del avance de las iniciativas / proyectos del PETI, para la vigencia evaluada	Opción de respuesta abierta con valor porcentual de 0 a 100	85	85	NO
Arquitectura a Empresarial	Con respecto a la Arquitectura Empresarial la Entidad:	A. Identifica las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial B. Hace uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI). C. Desarrolló o se encuentra en ejecución de uno o más ejercicios de Arquitectura Empresarial D. Cuenta con un grupo de Arquitectura empresarial que gobierna y toma decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial E. Ninguna de las anteriores	85	85	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Documentación de los Servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial	Frente a la documentación de los servicios de T.I. y la Arquitectura Empresarial en la entidad	A. Documentó la Arquitectura misional o de Negocio B. Tiene documentado un catálogo de servicios de T.I. actualizado C. Documentó la Arquitectura de Información D. Documentó la Arquitectura de Sistemas de Información E. Documentó la Arquitectura de Servicios tecnológicos F. Ninguna de las anteriores	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Todas las variables se encuentran con calificación superior al 75% razón por la cual no se realiza seguimiento. De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Estrategia de TI arroja un cumplimiento ponderado del 92,50%, lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

Se recomienda fortalecer el Grupo de Arquitectura Empresarial preparándolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial, haciendo más expedito el seguimiento al cumplimiento de las iniciativas y proyectos contemplados en el PETI, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier

eventual desviación. De la misma manera manteniendo la alineación con el Plan Estratégico de la Entidad y del Sector.

7.1.2. Dominio de Gobierno de TI

Este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.

Es importante resaltar que la lista dispuesta para la medición de este habilitador transversal fue modificada en la actual versión del Manual eliminando la variable de Operación de TI, sin embargo, los dominios y aspectos se mantienen, razón por la cual, la medición de este habilitador es susceptible de ser comparado con respecto a la toma de septiembre de 2019.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Esquema de Gobierno de TI	Señale los aspectos incorporados en el esquema de Gobierno de TI de la Entidad:	<ul style="list-style-type: none"> A. No cuenta con un esquema de gobierno de TI B. Políticas de TI. C. Proceso de Gestión de TI claramente definido y documentado. D. Instancias o grupos de decisión de T.I. definidas E. Estructura organizacional del área de TI F. Indicadores para medir el desempeño de la Gestión de TI 	100	100	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Inversiones / Compras de TI	Con respecto a la optimización de las compras de TI, la Entidad:	<p>A. Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI (Aplica a entidades de la rama ejecutiva del poder y del Orden Nacional)</p> <p>B. Utilizó contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI,</p> <p>C. Aplicó metodologías o casos de negocio y criterios para la selección y/o evaluación de soluciones de TI,</p> <p>D. Ninguna de las anteriores</p>	100	100	NO
Gestión de Proyectos	Frente a la gestión integral de proyectos de TI, la Entidad:	<p>A. Aplicó una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI.</p> <p>B. Garantizó que cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpora TI, es liderado en conjunto entre las áreas misionales y el área de T.I. de la entidad</p> <p>C. Utiliza el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de interés</p> <p>D. Realiza la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada</p> <p>E. Ninguna de las anteriores</p>	75	90	SI

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio solo se advierte una variable para verificar su avance. Se analiza la variable Gestión de Proyectos, a través de la pregunta: frente a la gestión integral de proyectos de TI, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 75% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 15 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“En el GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha adoptado el marco de buenas prácticas: SCRUM tanto para el desarrollo de soluciones de software, como para los demás proyectos que se desarrollan al interior de la dependencia de naturaleza tecnológica; ello teniendo en cuenta que dicho marco está diseñado para adelantar proyectos con equipos de trabajo de forma colaborativa que requieren entrega de resultados de manera ágil en proyectos de alta complejidad y de entornos cambiantes. Lo anterior se articula con la formalización del nuevo procedimiento: "GTEC-P-001 Definición y priorización para la implementación de nuevos servicios V.2"., que define la interacción del cliente interno y el grupo técnico, para la entrega de nuevos servicios de T.I.; garantizando la participación activa de las áreas funcionales como usuarios finales de la solución. Evidencia: El código fuente de los componentes de los sistemas de información, Backlog, sprints y los registros de los proyectos que están configurados para manejar el framework Scrum.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/Documentos%20compartidos/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL%202020/BackLog.pdf

De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Gobierno de TI arroja un cumplimiento ponderado del 96.67%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

	<p style="text-align: center;"> AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL </p>	
--	---	--

De los seis (6) dominios que constituyen el marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado, el dominio de Gobierno de TI es el que registra el mayor porcentaje de cumplimiento; sin embargo, es importante implementar las siguientes recomendaciones a título de mejorar y lograr un cumplimiento del 100%.

Conclusiones

Se recomienda adelantar jornadas de transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada.

7.1.3. Dominio de Información

Este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

Cabe resaltar que la lista dispuesta para la medición de este habilitador transversal fue modificada en la actual versión del Manual Eliminando la variable de Análisis y aprovechamiento de los componentes de información, sin embargo, los dominios y aspectos se mantienen, razón por la cual, la medición de este habilitador es susceptible de ser comparado con respecto a la toma de septiembre de 2019.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Gobierno de Información	Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, la Entidad:	<p>A. Hizo la medición de la calidad de la información.</p> <p>B. Definió y documentó un plan de calidad de la información.</p> <p>C. Implementó exitosamente un plan de calidad de la información.</p> <p>D. Realizó seguimiento e implementó los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información.</p> <p>E. Definió mecanismos o canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés</p> <p>F. Fomentó el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.</p> <p>G. Ninguna de las anteriores.</p>	50	80	SI
Calidad, uso y aprovechamientos de la información	Frente a la calidad de los componentes de información, la Entidad realizó:	<p>A. Definió un plan de gestión de la calidad de los componentes de información.</p> <p>B. Hizo la medición de la calidad de los componentes de información utilizando indicadores y métricas.</p> <p>C. Hizo seguimiento al plan de gestión de la calidad de los componentes de información.</p> <p>D. Implementó los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información.</p> <p>E. Ninguna de las anteriores</p>	25	75	SI

	<p style="text-align: center;"> AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL </p>	
---	---	---

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan las dos variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Gobierno de Información a través de la pregunta: Con relación a la gestión y planeación de los componentes de información, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 80%.

En sustento del avance de 30 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“El grupo que adelanta los desarrollos y requerimientos de sistemas de información se fortaleció con la contratación de un recurso profesional adicional, considerando además de los aspectos a mejorar el incremento de la demanda de servicios que ha tenido que atender esta dependencia en la presente vigencia. Así mismo en el plan de fortalecimiento del sistema de información misional Aniscopio, se han implementado reglas y controles para el uso de fuentes únicas de los datos, tales como: datos básicos de proyectos (nombres, interventoría, identificaciones, alcance, etc), sistemas de información geográfica en relación con los elementos de georreferenciación de los proyectos, entre otros.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/Sitio ANiscopio/ArqANiscopio/ET2FCvFY-tZEpw_tUX64c_IBPn9A8OD8hvGsLb01IL6AYw?e=8DtJeQ](https://anionline.sharepoint.com/:x:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/Sitio_ANIscopio/ArqANiscopio/ET2FCvFY-tZEpw_tUX64c_IBPn9A8OD8hvGsLb01IL6AYw?e=8DtJeQ)

2. Se analiza la variable calidad, uso y aprovechamientos de la información a través de la pregunta: frente a la calidad de los componentes de información, que a

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

septiembre de 2019 mostraba una calificación de 25% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 75%.

En sustento del avance de 50 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“En lo que compete a la gestión del G.I.T. de Tecnologías de la Información de la Telecomunicaciones:*

- Cuando se diseñan nuevas soluciones, módulos o funcionalidades, el equipo técnico de TI, revisan en los sistemas misionales, las diferentes fuentes de información para un mismo dato y definen con los responsables las fuentes únicas, así mismo, durante el diseño los líderes de proceso especifican la definición de roles y permisos para la gestión de la información en cada módulo. De manera complementaria en el diseño de soluciones se integran los componentes para el acceso a la información y verificación de la calidad a través de consultas, reportes y tableros dinámicos.

Dejando como evidencias, los ajustes a los sistemas de información en los logs de auditorías y control de roles y permisos.

- De otra parte y de manera permanente se monitorean los sistemas de información y componentes de la plataforma tecnológica en donde el equipo técnico asegura la disponibilidad, integridad y oportunidad de la información, de tal forma que ésta no sea alterada, ni afectada y se cuente con registro de auditoría sobre los datos.

En relación con aseguramiento de la calidad de la información, se está apoyando al GIT de Planeación en la construcción del procedimiento: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS en donde se pretende especificar las actividades y responsables sobre la información que reposa en los sistemas de información de la entidad, a nivel de registro, edición, modificación y/o eliminación de datos.

El GIT de Tecnologías de la Información ha trabajado en la propuesta de una nueva REGISTRO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN para el aseguramiento de esta, la cual será socializada con VAF para su aprobación e implementación.”

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

[https://anionline.sharepoint.com/:x:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ la_youts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B38EB7EC2-5489-4BFC-820F-12B362DB40C3%7D&file=Procedimiento%20plataformas%20internas%20V0.4_13-8-2020.xlsx&action=default&mobileredirect=true](https://anionline.sharepoint.com/:x:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/la_youts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B38EB7EC2-5489-4BFC-820F-12B362DB40C3%7D&file=Procedimiento%20plataformas%20internas%20V0.4_13-8-2020.xlsx&action=default&mobileredirect=true)

De acuerdo con los puntajes obtenidos y la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Gobierno de TI arroja un cumplimiento ponderado del 77.50%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE PARCIALMENTE**.

Conclusiones

Con respecto a la calificación obtenida en la medición de septiembre de 2019 de 37.50%, la mejora es importante, lo cual obedece a los siguientes aspectos: se eliminó la variable de Operación de TI y se mejoró sustancialmente en la variable de Gobierno de Información y de calidad de información.

Se evidencian en cuanto a la gestión y planeación de los componentes de información el catálogo de componentes de información y la definición del esquema de gobierno y roles y responsabilidades de los componentes de información y la definición de un plan de gestión de la calidad de los componentes de información.

Se recomienda fomentar el uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés.

Se recomienda fortalecer el equipo encargado de este dominio, de tal manera que permita, implementar los controles de calidad y acciones de mejora sobre los componentes de información.



7.1.4. Dominio de Sistemas de Información

Este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Planeación y gestión de los Sistemas de Información	Frente a la planeación y gestión de los Sistemas de Información, la Entidad:	A. Tiene actualizado el catálogo de sistemas de información. B. Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información. C. Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura. D. Documentó o actualizó la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad. E. Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor. F. Implementó funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de	80	80	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
		<p>información.</p> <p>G .Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.</p> <p>H. Ninguna de las anteriores</p>			

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Soporte de los Sistemas de Información	Frente al soporte de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>B. Implementó un esquema de mantenimiento/soporte a los sistemas de información incluyendo si estos son mantenidos por terceros.</p> <p>C. Estableció criterios de aceptación y definió Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el soporte y mantenimiento de los sistemas de información contratado con terceros.</p> <p>D. Tiene documentado y aplica un procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información. E. Ninguna de las anteriores</p>	50	90	SI

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Ciclo de vida	Frente al ciclo de vida de los Sistemas de Información	<p>A. Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento.</p> <p>B. Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales</p> <p>C. Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC.</p> <p>D. Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios.</p> <p>E. Ninguna de las anteriores</p>	50	90	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las tres variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Soporte de los Sistemas de Información a través de la pregunta: frente al soporte de los Sistemas de Información, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 40 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se definió un nuevo procedimiento: GTEC-P-004 Administración de la plataforma TI V.1, el cual considera el mantenimiento a toda la plataforma tecnológica que incluye a los sistemas de información.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/Documentos%20compartidos/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL%202020/GTEC-P-004%20Administraci%C3%B3n%20de%20la%20plataforma%20TI%20V.1.pdf

2. Se analiza la variable Ciclo de Vida de los Sistemas de Información a través de la pregunta: Frente al ciclo de vida de los Sistemas de Información, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 40 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se formalizó del nuevo procedimiento: "GTEC-P-001 Definición y priorización para la implementación de nuevos servicios V.2", que define las actividades desde la recepción del requerimiento, hasta las pruebas y puesta en producción, así como la interacción del cliente interno y el grupo técnico, para la entrega de nuevos servicios de T.I.; garantizando la participación activa de*

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

las áreas funcionales como usuarios finales de la solución. Evidencia: procedimiento en mención.

Ahora bien, bajo enfoque de buenas prácticas: SCRUM adoptado para el desarrollo de soluciones el GIT, está diseñado para adelantar todo el ciclo de vida de desarrollo de software, para trabajo colaborativo en equipo, gracias a su aplicación es posible realizar entregas parciales y regulares del producto final (sprint 1, 2, ...) priorizando de acuerdo con la necesidad de la ANI y aporte de valor de cada sprint. Adicionalmente le aporta al objetivo de entrega de resultados de manera ágil en proyectos de alta complejidad y de entornos cambiantes.”

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

1. Procedimiento:

https://anionline.sharepoint.com/:b:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EQdGLtscf2ZPvvRQxbxyXW8B97q8iN3P0uF0EIK5QLPymw?e=aJ0xGH

2. Uso de SCRUM:

https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/Documentos%20compartidos/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL%202020/BackLog.pdf

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Sistemas de Información arroja un cumplimiento ponderado del 86,67%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

Con respecto a la calificación obtenida en la medición de septiembre de 2019 del 60.00%, la mejora es importante sin ser el dominio con mayor crecimiento, lo cual obedece a la contratación de recurso humano que, si bien no tiene dedicación completa a este dominio,

si ha implementado avances en lo que respecta al soporte y mantenimiento de los sistemas de información apoyado en la mesa de ayuda.

De cara a la mejora del indicador de soporte de los sistemas de información, se atendió la recomendación del informe de septiembre de 2019 elaborando el procedimiento para el mantenimiento preventivo de los sistemas de información.

Se recomienda promover campañas de socialización y sensibilización al interior de la Entidad, de los nuevos procedimientos, para el aprovechamiento de las nuevas dinámicas relacionadas con los sistemas de información de la ANI y el soporte que se coordina y presta desde el GIT de Tecnologías de la Información.

7.1.5. Dominio de Servicios Tecnológicos

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

Es importante resaltar que la lista dispuesta para la medición de este habilitador transversal fue modificada en la actual versión del Manual eliminando la variable de Calidad de Servicios Tecnológicos, sin embargo, los dominios y aspectos se mantienen, razón por la cual, la medición de esta habilitador es susceptible de ser comparado con respecto a la toma de septiembre de 2019.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Soporte a los servicios de TI	Frente al soporte de los servicios tecnológicos	<p>A. Definió un proceso para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI.</p> <p>B. Definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.</p> <p>C. Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre los Servicios Tecnológicos.</p> <p>D. Evaluó el cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.</p> <p>E. Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.</p> <p>F. Ninguna de las anteriores</p>	90	90	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Operación de servicios tecnológicos	Frente a la operación de servicios tecnológicos	<p>A. Posee un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica</p> <p>B. Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización</p> <p>C. implementó mecanismos de disponibilidad de los servicios tecnológicos de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos</p> <p>D. Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a los Servicios Tecnológicos.</p> <p>E. Implementó controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos</p> <p>F. Gestionó y documentó los riesgos asociados a su infraestructura y servicios tecnológicos</p> <p>G. Ninguna de las anteriores</p>	80	80	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Avance en la adopción de IPV6	¿La Entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?	A. Fase de Planeación B. Fase de Implementación C. Fase de pruebas de funcionalidad D. Ha adoptado en su totalidad IPV6 en la Entidad E. No ha iniciado ninguna fase	50	70	SI
	¿Qué documentación ha adelantado la Entidad en la adopción de IPV6?	A. Plan de Diagnóstico (Fase planeación) B. Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación) C. Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación) D. Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación) E. Diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación) F. Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación) G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación) H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6	45	70	SI

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
		(Pruebas de funcionalidad) I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)			

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las cuatro variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Avance en la Adopción de IPV6 a través de la pregunta: ¿La Entidad en qué fases de la adopción de IPV6 se encuentra trabajando?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 70%.

En sustento del avance de 20 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se surtió la fase de planeación con la definición y elaboración de los documentos: Plan de Diagnostico IPV6 ANI_ y Plan Técnico de implementación y Direccionamiento IPV6 ANI_, luego se procedió con el desarrollo de un piloto con ciclo completo, es decir hasta la implementación en la plataforma*

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

de seguimiento IPv6. Las siguientes actividades a realizar en la próxima vigencia serán: la implementación final en 2 fases: fase 1. Las aplicaciones internas GLPI e Intranet y fase 2. Página web y demás aplicaciones internas”

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

https://anionline.sharepoint.com/:f:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/Documentos%20compartidos/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL%202020/Servicios%20tecnol%C3%B3gicos?csf=1&web=1&e=x78LfV

2. Se analiza la variable Avance en la Adopción de IPV6 a través de la pregunta: ¿Qué documentación ha adelantado la Entidad en la adopción de IPV6?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 45% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 70%.

En sustento del avance de 25 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se cuenta con la siguiente documentación:*

1. Plan de diagnóstico
2. Plan detallado del proceso de transición
3. Plan de direccionamiento
4. Plan de contingencias para IPV6 (se implementó dual stack como estrategia que hace parte del documento de plan de implementación)
5. Diseño detallado de la Implementación (hace parte del Plan de implementación)
6. Informe de pruebas piloto realizado”

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

https://anionline.sharepoint.com/:f:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/Documentos%20compartidos/POLITICA%20DE%20GOBIERNO%20DIGITAL%202020/Servicios%20tecnol%C3%B3gicos?csf=1&web=1&e=x78LfV

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Servicios Tecnológicos arroja un cumplimiento ponderado del 80,00%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

El dominio de Servicios Tecnológicos presenta avances en materia del soporte y la operación de estos servicios, sin embargo, es necesario atender lo siguiente:

El aspecto que requiere mayor atención en este dominio tiene que ver con la adopción del IPv6¹. Esta adopción se da en tres fases, la fase de planeación, la fase de implementación y

¹ El Protocolo de Internet (IP) es un elemento de direccionamiento de Internet que permite por medio de conmutación de paquetes la interacción de toda clase de dispositivos y aplicaciones conectados a la red, el protocolo confiere a cualquier dispositivo conectado un número que representa su dirección en la red mundial de internet.

Actualmente el protocolo de Internet que se está utilizando es la versión número 4 (IPv4), con direcciones de 32 bits de longitud, lo que equivale a un total de: 4.294.967.296 de direcciones IP.

Que el 10 de junio de 2014, la entidad responsable del Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe, (LACNIC por sus siglas en inglés) la cual depende de la Autoridad Mundial para la Asignación de Números de Internet (IANA por sus siglas en inglés); anunció el agotamiento del stock de direcciones IPv4 y expresó su preocupación por la demora de los gobiernos y proveedores de servicio de internet – ISP en la adopción de la versión 6 del protocolo (IPv6) en la región.

Que el agotamiento de las direcciones IPv4 conlleva a un estancamiento en el desarrollo de nuevos servicios, aplicaciones y tecnologías basadas en internet, dado que el número de dispositivos conectados a la red crece exponencialmente y no habría direcciones disponibles que soporten dicha demanda.

la fase de pruebas de funcionalidad. La adopción de este protocolo está reglamentado a través de la Resolución 2710 de 2017, con un plazo máximo de adopción para el 31 de diciembre de 2019.

Si bien se cumple con el dominio de Servicios Tecnológicos y se advierte un avance considerable en la adopción del protocolo de IPV6, sin embargo, teniendo en cuenta la normatividad, la adopción debería estar completamente funcional a 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con lo informado por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se ha adoptado en su totalidad el protocolo IPV6, quedando a la fecha pendiente la completitud de la fase de implementación y su documento: G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPV6 (Fase implementación) y la fase de pruebas de funcionalidad y sus documentos: H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPV6 (Pruebas de funcionalidad) e I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad).

Lo anterior incumple lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que dispone lo siguiente para el plazo de adopción: *“Las Entidades Estatales de carácter Nacional que trata el artículo segundo de la presente resolución, deberán culminar el proceso de transición a protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4 a más tardar el 31 de diciembre de 2019. Por su parte, las entidades territoriales deberán finalizar dicho proceso a más tardar el 31 de diciembre del año 2020, acorde al plan de diagnóstico formulado por cada entidad.”*

7.1.6. Dominio de Uso y Apropiación de TI

Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión de TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de este dominio:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Estrategia de uso y apropiación de TI	Frente a la estrategia para el uso y apropiación de TI	<p>A. Ejecutó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T.I. que se realizan en la institución, teniendo en cuenta el planteamiento de estrategias de gestión del cambio.</p> <p>B. Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos.</p> <p>C. Ejecutó un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.</p> <p>D. Realizó divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI</p> <p>E. Realiza seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad.</p> <p>F. Ejecutó acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio. (si aplica)</p> <p>G. Ninguna de las anteriores</p>	50	67	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

Para este dominio se evalúa la única variable que lo compone, en virtud de que, presentó calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

Se analiza la variable Estrategia de uso y apropiación de TI a través de la pregunta: Frente a la estrategia para el uso y apropiación de TI, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 67%.

En sustento del avance de 17 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Acorde con el alcance de la estrategia definida para la entidad, se adjuntan las evidencias de la implementación del plan, dentro de los cuales se realizaron publicaciones para el uso de los aplicativos, piezas informativas y videos interactivos.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

Aniscopio, outlook, onedrive y teams:

<https://web.microsoftstream.com/channel/e1c6fdc6-4335-4a4f-9f27-6bd90f64ba08?referrer=https:%2F%2Fwww.ani.gov.co%2F>

Seguridad de la información: Piezas informativas, plan de sensibilización y presentación para socialización sobre seguridad de la información

[https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD TI/AuditoriasCI/SitePages/Home.aspx](https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/SitePages/Home.aspx)

Orfeo: <https://uniani.ani.gov.co/cursos/orfeo/>

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, el dominio de Uso y Apropiación arroja un cumplimiento ponderado del 67,00%, lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE PARCIALMENTE**.

Conclusiones

Frente a la Estrategia para el Uso y Apropiación de TI, la Entidad implementó un poco más de la mitad de las actividades necesarias. Para dar cumplimiento a este dominio, es imprescindible que la Entidad adopte la siguiente recomendación:

Elaborar y ejecutar un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI. De igual manera realizar seguimiento mediante indicadores para la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la entidad y a partir de esa medición y seguimiento ejecutar acciones de mejora o transformación teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio.

7.1.7. Conclusión del habilitador transversal de Arquitectura

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

RESUMEN				
DIMENSIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMEN.	CUMPLE	
	0-59%	60%-80%	81%-100%	
Estrategia de TI			92,50%	CUMPLE
Gobierno de TI			96,67%	CUMPLE
Información		77,50%		CUMPLE PARCIALMENTE
Sistemas de Información			86,67%	CUMPLE
Servicios Tecnológicos			80,00%	CUMPLE
Uso y apropiación de TI		67,00%		CUMPLE PARCIALMENTE

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO ARQUITECTURA	83,39%	CUMPLE
---	---------------	---------------

De acuerdo con las dimensiones evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 83,39% **CUMPLE**.

Conclusiones

Es importante resaltar que pese a la calificación, la Entidad mejoró frente a la calificación obtenida en la medición de septiembre de 2019 de 67,36%; el incremento en un poco más de 16 puntos porcentuales denota que ha venido trabajando, a través del equipo de arquitectura empresarial, en el cumplimiento del marco de referencia de arquitectura empresarial del Estado; sin embargo, en virtud de la promulgación de la Política de Gobierno Digital bajo el Decreto 1008 de junio de 2018, que proporcionó los lineamientos y las herramientas de medición para el cumplimiento en esta materia, un buen número de las actividades realizadas ya no eran necesarias y de otras no se tenía línea regulatoria.

El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

7.2.Verificación del cumplimiento del habilitador transversal de Seguridad

El habilitador transversal de seguridad busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los

datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez.

Consecuente con lo descrito previamente en el alcance de la presente auditoría, se evaluaron tres (3) fases de seguridad, a través de la herramienta de medición, contenida en el Anexo 6 del Manual de Gobierno Digital:

- Evaluación y planificación de la seguridad de la información
- Implementación de la seguridad de la información
- Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

7.2.1. Fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Diagnostico Seguridad y Privacidad de la Información	¿La Entidad realiza un diagnóstico de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Cuenta con el diagnóstico. c. No se Tiene	100	100	NO
Política del MSPI	¿La Entidad adopta una política de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Adoptada. c. No se Tiene	100	100	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Roles y responsabilidades del MSPI	¿La Entidad define roles y responsabilidades de seguridad de la información en la Entidad?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	100	100	NO
Procedimientos del MSPI	¿La Entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos. c. No se Tiene	50	80	SI
Gestión de activos de seguridad de la información	¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona c. No los gestiona	50	70	SI
Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información	¿La Entidad realiza gestión de riesgos de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Los gestiona y cuenta con un plan de tratamiento de riesgos c. No los gestiona	100	100	NO

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información	¿La Entidad realiza campañas de sensibilización y toma de conciencia en seguridad?	a. Si las realiza. B. No las realiza	100	100	NO

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las siete variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Procedimientos del MSPI a través de la pregunta: ¿La Entidad define y apropia procedimientos de seguridad de la información?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 80%.

En sustento del avance de 30 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se generan los procedimientos: Gestión de incidentes y requerimientos, Administración de la Plataforma TI, Tratamiento de Vulnerabilidades Técnicas, Tratamiento de Incidentes de Seguridad de la Información. Igualmente se actualiza el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, así como el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la información.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

1. Gestión de incidentes

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gtec-p-002_gestion_de_incidentes_y_requerimientos_ti_v1.pdf

2. Administración de la Plataforma

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gtec-p-004_administracion_plataforma_ti_v1.pdf

3. Tratamiento de vulnerabilidades técnicas

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gtec-i-001_gestion_de_vulnerabilidades_tecnicas_v1.pdf

4. Tratamiento de Incidentes de seguridad:

<https://anionline.sharepoint.com/Gestion%20VPRE/Sistemas/Documentos%20Calidad/Tratamiento%20de%20Incidentes%20de%20Seguridad%20de%20la%20Informaci%C3%B3n%20V.1.pdf>

5. Plan de tratamiento de riesgos

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/plan_de_tratamiento_de_riesos_de_seguridad_de_la_informacion_v5_15-4-2020.pdf

2. Se analiza la variable Gestión de activos de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad realiza gestión de activos de seguridad de la información?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 70%.

En sustento del avance de 20 puntos porcentuales el GIT manifiesta: “Se gestionan con la matriz vigente y de manera complementaria se generó: 1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad y 2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información, los cuales se encuentran en revisión y socialización de las áreas relacionadas, para trámite de aprobación.”

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: center;">Gobierno de Colombia</p>
---	--	--

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

1. Matriz Vigente:

https://www.ani.gov.co/sites/default/files/formato//gadf-f-045_registro_activos_de_informacion_v1.xlsx

2. Instructivo para la gestión de activos

https://anionline.sharepoint.com/:w:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ES_bAGQrdcJNmGIBkaAk_sBhcf1-f4s_N6YjenRwIFRkA?e=ZdQAk0

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase I arroja un cumplimiento ponderado del 92,86%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del 100% en la fase de evaluación y planificación de la seguridad de la información es necesario atender la siguiente recomendación:

Revisar y aprobar las versiones definitivas de *1. Instructivo para la Gestión de Activos de información de la entidad* y *2. un nuevo formato de matriz para inventario de activos de información*, para su posterior socialización.

7.2.2. Fase de implementación de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información	¿La Entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?	a. Está en proceso de implementación b. Lo implementa c. No lo implementa	75	90	SI
Plan de control operacional	¿La Entidad cuenta con un plan de control operacional de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Lo tiene y realiza seguimiento c. No lo tiene	100	100	NO
Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información	¿La Entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?	a. En Construcción b. Están definidos c. No se tienen	50	90	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las tres variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 75% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 15 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se elaboró el plan de tratamiento de riesgos.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

https://anionline.sharepoint.com/:w:/r/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BD5FBBCD9-87A8-43D4-99D6-2C825B7A7815%7D&file=Plan%20de%20tratamiento%20de%20riesgos%20de%20Seguridad%20de%20la%20Informacion%20V5_15-4-2020.docx&action=default&mobileredirect=true

2. Se analiza la variable Indicadores de Gestión de Seguridad de la Información a través de la pregunta: ¿La Entidad define indicadores de gestión de la seguridad de la información?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 40 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Se implementó el tablero de indicadores.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzg3YzJiYTItZDgyZS00NmExLTgzN2EtNjczMGQzNjhiYmU1IiwidCI6IjcwZGM1N2VILWZINDYtNDI4Ni1iNjViLTZhZTIIMTI2YzAzZSIsImMiOiR9>

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase II arroja un cumplimiento ponderado del 92,50%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es necesario revisar periódicamente el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, de igual manera, el plan de control operacional de seguridad de la información y formalizar los indicadores de gestión de seguridad de la información.

7.2.3. Fase de seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

A través de la siguiente lista se evaluó el nivel de cumplimiento de esta fase:

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
Seguimiento y evaluación del desempeño de la seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Definido c. No se Tiene	50	85	SI

VARIABLE 2020	PREGUNTA ASOCIADA A LA VARIABLE A MEDIR	OPCIONES DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN 2019	CALIFICACIÓN 2020	EVALUABLE
	Respecto al plan de auditoría de seguridad de la información, la Entidad:	a. Lo tiene definido b. Lo tiene definido y lo ejecuta c. No se Tiene	100	100	NO
Plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información	¿La Entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?	a. En Construcción b. Está definido c. No se Tiene	0	90	SI

La lista de chequeo se encuentra incluida en los papeles de trabajo de la auditoría y es susceptible de consulta sin reserva alguna.

Para este dominio se evalúan dos de las tres variables que lo componen, en virtud de que, las dos variables presentaron calificación por debajo del 75% para la medición de septiembre de 2019:

1. Se analiza la variable Seguimiento y evaluación del desempeño de la seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad define un plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 50% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 85%.

En sustento del avance de 35 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *Generación de versión actualizada del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información incluyendo Metas, Acciones, Productos, Responsables y Cronogramas con tiempos estimados de implementación.*”

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

2. Política de seguridad de la información.

https://anionline.sharepoint.com/:b:g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EVOBIS0wGH9CiG9OR6ZCqcQBBnl_m_OL1bLEX4tVjW9TVQ?e=VWIcOQ

2. Se analiza la variable Plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información a través de la pregunta: ¿La Entidad define un plan de mejoramiento continuo de seguridad de la información?, que a septiembre de 2019 mostraba una calificación de 0% de cumplimiento, obteniendo en el presente ejercicio una calificación del 90%.

En sustento del avance de 90 puntos porcentuales el GIT manifiesta: *“Revisión y actualización de documentación, Política general de seguridad y privacidad de la información, gestión de incidentes de seguridad de la información, ajustes constantes en la plataforma como realización de ejercicios de assement y actualización de la configuración de la plataforma de seguridad.”*

Esta información pudo ser corroborada mediante documentos allegados a esta auditoría bajo el siguiente vínculo:

Tratamiento de Incidentes: https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gtec-p-002_gestion_de_incidentes_y_requerimientos_ti_v1.pdf

Política de seguridad de la información.

https://anionline.sharepoint.com/:b:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EVOblS0wGH9CiG9OR6ZCqcQBBnl_m_OL1bLEX4tVjW9TVQ?e=VWlcoQ

Evaluación de seguridad ANI

https://anionline.sharepoint.com/:p:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/ESA6ZQMIAvNPnl0qUKSRjr8BACxyqVc90AobNlj7PQfcaQ?e=ycrViB

Ciberseguridad.

https://anionline.sharepoint.com/:b:/g/Gestion%20VPRE/Sistemas/GD_TI/AuditoriasCI/EWtk04Y0ayxlpq2elokKUEIBFySw3NzfOLqyuc4zqg6lcQ?e=wZHDOh

De acuerdo con los puntajes obtenidos y a la aplicación de un peso igual para los criterios aplicados, la fase III arroja un cumplimiento ponderado del 91,25%, con lo cual y consecuente con la metodología de evaluación descrita en el capítulo 3 del presente informe, este dominio **CUMPLE**.

Conclusiones

Si bien se han adelantado actividades propias para dar cumplimiento a esta fase, es necesario tener en cuenta la siguiente recomendación:

Es necesario revisar periódicamente el plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información y asimismo, el plan de mejoramiento continuo, con el fin de mantener actualizada la gestión de la Entidad en materia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

7.2.4. Conclusión del habilitador transversal de seguridad

La siguiente tabla resume el cumplimiento de cada uno de los requisitos evaluados y el porcentaje y calificación final del subcapítulo:

RESUMEN				
FASE	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIAL/	CUMPLE	
	0-60%	61%-80%	81%-100%	
Evaluación y planificación de la seguridad de la información			92,86%	CUMPLE
Implementación de la seguridad de la información			92,50%	CUMPLE
Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información			91,25%	CUMPLE
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD			92,20%	CUMPLE

De acuerdo con las fases evaluadas y con la tabla de clasificación descrita en el Capítulo 3 del presente informe, el porcentaje del 92,20% **CUMPLE**.

Es importante recordar que, la calificación obtenida en la medición de septiembre de 2019 de 66,07%, lo cual muestra un incremento de un poco más del 26%, lo cual se soporta en el ajuste realizado por el GIT de Tecnologías de la Información con base en el ajuste de la política de seguridad y privacidad de la información y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y las métricas dispuestas por el MINTIC, al igual que al robustecimiento del equipo y a los planes trazados al interior del GIT para el cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la Política de Gobierno Digital

8. CALIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA Y CONCEPTO DEL AUDITOR

A continuación, se evidencia la calificación global de la auditoría para los dos aspectos evaluados:

INDICADOR GENERAL DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL				
ASPECTO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
	NO CUMPLE	CUMPLE CON RECOMEN.	CUMPLE	
	0-59%	60%-80%	81%-100%	
Arquitectura			83,39%	CUMPLE
Seguridad			92,20%	CUMPLE
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO POLÍTICA			87,80%	CUMPLE

el proceso **CUMPLE**, sin embargo, esta auditoría tiene no conformidades y recomendaciones que será necesario atender con el fin de producir la mejora continua para el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

9. FORTALEZAS, NO CONFORMIDADES Y RECOMENDACIONES

9.1. Fortalezas

1. El GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones ha realizado avances significativos en su gestión entre 2018, 2019 y 2020 tal y como se puede observar en el cuadro comparativo que se revela a renglón seguido, revisando en profundidad el proceso, detectando las debilidades y reformulando su estrategia, implementando un plan de mejora que involucra y potencializa sus recursos en la solución de todos los dominios que exige la Política de Gobierno Digital, evidenciando victorias tempranas. Por lo anterior se recomienda continuar por ese

camino de la mejora continua y de la integración de todos los frentes que conforman la normatividad vigente.

EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PGD						
Aspecto	CUMPLIMIENTO					OBSERVACIONES
	2018	2019	Incremento 2018 a 2019	2020	Incremento 2019 a 2020	
Arquitectura	53,0	67,36	14,39	83,39	16,03	Acumulado 30,42
Seguridad	74,4	66,07	-8,33 (*)	92,20	26,13	Acumulado 17,80
CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	63,69	66,72	3,03	87,80	21,08	Acumulado 24,11

(*) En 2019 se realizó la evaluación sobre una nueva versión de los lineamientos en materia de seguridad

- Los participantes en la auditoría del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información, así como su Coordinador, atendieron con disposición e interés todos y cada uno de los requerimientos realizados por el auditor, complementando la información y programando actividades aclaratorias y de alineación con el objetivo y alcance de esta auditoría, evidenciando el interés para el mejoramiento continuo de la gestión.

9.2. *No conformidades*

- De acuerdo con lo informado por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se ha adoptado en su totalidad el protocolo IPV6, quedando a la fecha pendiente la completitud de la fase de implementación y su documento: G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPV6 (Fase implementación) y la fase de pruebas de funcionalidad y sus documentos:

- H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad) e
- I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad).

Lo anterior incumple lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 del Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que dispone lo siguiente para el plazo de adopción: “Las Entidades Estatales de carácter Nacional que trata el artículo segundo de la presente resolución, deberán culminar el proceso de transición a protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4 a más tardar el 31 de diciembre de 2019. Por su parte, las entidades territoriales deberán finalizar dicho proceso a más tardar el 31 de diciembre del año 2020, acorde al plan de diagnóstico formulado por cada entidad.”.

9.3. **Recomendaciones**

1. En virtud de los avances y los actuales resultados en el cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en comparación con la medición de 2019, se recomienda mantener el equipo actual conformado por la Coordinación para el cubrimiento de las obligaciones normativas, fortaleciendo permanentemente sus capacidades y preparándolo para gobernar y tomar decisiones frente al impacto o evolución de los dominios, permitiéndoles prevenir y corregir oportunamente cualquier eventual desviación o nuevas disposiciones normativas.
2. Revisar periódicamente los planes que conforman la gestión de la Entidad en materia de seguridad de la información, tales como, el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, el plan de control operacional de seguridad de la información, el plan de seguimiento y evaluación a la implementación de seguridad de la información y el plan de mejoramiento continuo.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)